FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. **09**

BOGOTÁ OCTUBRE DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: OMAR DAVID AMAYA GARCIA Identificación: CC 1.026.574.839 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: Carrera 51 No. 45 - 11 Teléfono de contacto: 318 363 55 28 E-mail de contacto: omardamaya@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. LAURA BIBIANA GÓMEZ GONZÁLEZ Cargo OFICIAL ASESOR JURÍDICO TUTELAS DISAN EJÉRCITO Resolución de nombramiento No. 00000038 de fecha 05 de Enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: Cesión No. 1 al contrato 196 CENAC PERSONAL 2022 Fecha de suscripción 3 de marzo de 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 25-46-101021737 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/03/2022 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No.CDP: 59022 – CRP: 17322 Fecha expedición 04/03/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL Dependencia: DISAN Posición catálogo de gasto: A 02-02-02-008-002-01 Fuente: Presupuesto General de la Nación PNG Recurso: 10 Valor: $25.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de marzo de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses – 31/12/2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra

	la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. 7. de conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución. 8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 11. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 14. las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos Estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto

<table>
<tr><td></td><td>contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Octubre de 2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No: 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.

<table>
<tr><th>Numero Radicado</th><th>Asunto</th><th>Tipo Documento</th></tr>
<tr><td>20223250021018 71</td><td>ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A INCIDENTE REFERENCIA: TUTELA: 2022-00034 GLORIA ELENA NORIEGA GONZALEZ</td><td>Acción de Tutela</td></tr>
<tr><td>20223250021000 51</td><td>ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA REFERENCIA TUTELA 2022-00347 SAYONAI SAYONARA NEGRETE - MARIA JOSE BOJORGE NEGRETE</td><td>Acción de Tutela</td></tr>
<tr><td>20223250020983 91</td><td>ASUNTO: SOLICITUD INAPLICACIÓN O REVOCATORIA DE SANCIÓN REFERENCIA: TUTELA: 2018-00171 JUAN ANDRÉS FERNANDEZ YAMOZA</td><td>Acción de Tutela</td></tr>
<tr><td>20223250020973 11</td><td>ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A INCIDENTE REFERENCIA: TUTELA: 2022-00247 JOAQUIN EMILIO PARGA GUTIERREZ - JAIME PARGA LEAL</td><td>Acción de Tutela</td></tr>
<tr><td>20223250020888 61</td><td>ASUNTO: RESPUESTA ADMISIÓN DE TUTELA REFERENCIA: TUTELA: 2022-00458 JESUS ANTONIO QUIROZ PALACIO</td><td>Acción de Tutela</td></tr>
<tr><td>20223250020861 21</td><td>ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA REFERENCIA TUTELA 2022-00531 WUILIAM FERNANDO TRUJILLO COLLAZOS</td><td>Acción de Tutela</td></tr>
<tr><td>20223250020682 11</td><td>ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA REFERENCIA TUTELA 2022-00236 RICARDO MURILLO GUASCA</td><td>Acción de Tutela</td></tr>
<tr><td>20223250020658 41</td><td>ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA REFERENCIA TUTELA 2022-00122 CLARA INES ACEVEDO MANCILLA</td><td>Acción de Tutela</td></tr>
<tr><td>20223250020535 21</td><td>ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA REFERENCIA: TUTELA: 2022-00388 ARACELY TOLEDO DE QUESADA - PABLO EMILIO QUESADA</td><td>Acción de Tutela</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	20223250020496 01	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA REFERENCIA: TUTELA: 2022-00160 CARLOS EDUARDO SANCHEZ RINCON	Acción de Tutela
	20223250020286 51	ASUNTO: RESPUESTA ADMISIÓN DE TUTELA REFERENCIA: TUTELA: 2022-00328 HUGO ANTONIO MARQUEZ IGLESIAS	Acción de Tutela
	20223250020283 21	ASUNTO: SOLICITUD INAPLICACIÓN O REVOCATORIA DE SANCIÓN REFERENCIA: TUTELA: 2022-00051 ÁNGEL JOSÍAS PINZÓN BALLESTEROS - ALICIA MARCELA BALLESTEROS	Acción de Tutela
	20223250020167 61	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA REFERENCIA: TUTELA: 2019-00046 NELLY GIRALDO FOLREZ	Acción de Tutela
	20223250020131 41	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO REFERENCIA: TUTELA: 2022-00206 MAXIMO REYES NIÑO	Acción de Tutela
	20223250020055 91	ASUNTO: SOLICITUD INAPLICACIÓN O REVOCATORIA DE SANCIÓN REFERENCIA: TUTELA: 2021-00113 MARLENY MADRID ÁLVAREZ ? ANDRES FELIPE FONSECA	Acción de Tutela
	20223250019840 11	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A REQUERIMIENTO PREVIO A INCIDENTE DE DESACATO REFERENCIA: TUTELA: 2021-00091 DIANA PATRICIA CHACON PLAZAS	Acción de Tutela
	20223250019805 61	ASUNTO: AUTORIZACIÓN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO REFERENCIA: 2021-00008 DIANA PATRICIA CHACÓN	Acción de Tutela
	20223250019726 51	ASUNTO: IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA REFERENCIA: TUTELA: 2022-0076 ABELARDO RUBIO ? ALDEMAR RUBIO LASSO	Acción de Tutela
	20223250019715 21	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A INCIDENTE DE DESACATO REFERENCIA: TUTELA: 2021-00113 MARLENY MADRID ÁLVAREZ ? ANDRES FELIPE FONSECA	Acción de Tutela
	20223250019471 41	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO REFERENCIA: TUTELA: 2022-00569 EUCLIDES DELGADO ÁLVAREZ	Acción de Tutela
	20223250019453 81	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO REFERENCIA TUTELA 2022-00093 ROMELIA RIVERA DE RODRIGUEZ ? ALBA NIDIA GUTIÉRREZ RIVERA	Acción de Tutela
	20223250019366 91	ASUNTO: RESPUESTA ADMISIÓN DE TUTELA REFERENCIA: TUTELA: 2022-00051 ÁNGEL JOSÍAS PINZÓN BALLESTEROS ? ALICIA MARCELA BALLESTEROS	Acción de Tutela
	20223250019294 11	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A INCIDENTE REFERENCIA: TUTELA: 2020-00128 DIANA MARCELA CASTELLANOS MENDEZ	Acción de Tutela

	20223250019012 81	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO REFERENCIA: TUTELA: 2022-00440 POLONIA IBARGUEN RENTERIA	Acción de Tutela
	20223250019009 41	ASUNTO: RESPUESTA ADMISIÓN DE TUTELA REFERENCIA: TUTELA: 2022-00162 JUAN DE JESUS HINCAPIE TORRES	Acción de Tutela
	20223250019005 61	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A INCIDENTE REFERENCIA: TUTELA: 2020-00045 DOMINICK DINAEL CARVAJAL - DANIEL CARVAJAL PUENTES	Acción de Tutela
	20223250018992 31	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A INCIDENTE REFERENCIA: TUTELA: 2009-00357 JENNIFER ALEJANDRA SALCEDO MUÑOZ	Acción de Tutela
	20223250018984 11	ASUNTO: RESPUESTA ADMISIÓN DE TUTELA REFERENCIA: TUTELA: 2022-00504 RUBIELA RODRÍGUEZ VALENCIA	Acción de Tutela
	20223250018982 41	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A INCIDENTE REFERENCIA: TUTELA: 2016-00311 JOSÉ PRUDENCIO PINEDA	Acción de Tutela
	20223250018949 81	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO REFERENCIA TUTELA 2022-13610-3 VALERY VIDAL CAMPO - EUNICE CAMPO CAMPO	Acción de Tutela
	20223250018866 01	ASUNTO: RESPUESTA ADMISIÓN DE TUTELA REFERENCIA: TUTELA: 2022-00077 MARIA CAMILA BELTRÁN LÓPEZ	Acción de Tutela
	20223250018859 31	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A INCIDENTE REFERENCIA: TUTELA: 2020-00168 CLAUDIA ISABEL VELEZ MOTOYA	Acción de Tutela
	20223250018842 01	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A INCIDENTE REFERENCIA: TUTELA: 2020-00028 ROSA AURA DIAZ DE CHARFUELAN	Acción de Tutela
	20223250018835 91	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO REFERENCIA: TUTELA: 2022-00160 CLAUDIA MILENA PARRA ROMERO - DANIEL DAVID SALCEDO	Acción de Tutela
	20223250018789 91	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO REFERENCIA TUTELA 2022-00485 ALIRIO PINEDA DURAN	Acción de Tutela
	20223250018773 81	ASUNTO: RESPUESTA ADMISIÓN REFERENCIA TUTELA 2022-00280 JOHANA RAMOS FONSECA - JUAN FERNANDO DONATO RAMOS	Acción de Tutela
	20223250018742 71	ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO REFERENCIA TUTELA 2022-00191 LUZ ELENA GIRALDO DE ARENAS	Acción de Tutela
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: $25.000.00 Valor autorizado a pagar: $2.500.000	

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>160000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>125000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

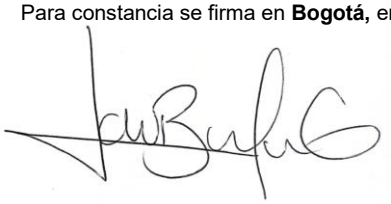
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL □

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>CONTINUAR EL TRAMITE CON LOS PROCESOS ASIGNADOS</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL FIJADO.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en **Bogotá,** en **octubre de 2022**



FIRMA SUPERVISOR
ST. LAURA BIBIANA GÓMEZ GONZÁLEZ
OFICIAL JURÍDICA ASISTENCIALES DISAN EJÉRCITO